



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO UNIDAD  
ACTA ORDINARIA N°03-2020  
14 DE ABRIL DEL 2020**

**ACTA ORDINARIA N°03-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director, Preside
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
MSc. Daniel Avendaño Leadem	Académico
Lic. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Omar Arrieta Chavarría	Académico
Mag. Shirley Rodríguez Chaves	Profe. Ejecutivo en Serv. Administrativos

**REPRESENTACION ESTUDIANTIL**

Priscila Noguera Bonilla

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Se inicia la sesión extraordinaria 03-2020 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con siete miembros presentes, conectados bajo la siguiente dirección <https://cutt.ly/ecgconcejo>.

- Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.
- Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.  
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

---

Msc. Ligia Hernando Echeverria

Lugar: San Francisco de Heredia, en la casa de habitación

MSc. Shirley Rodríguez Chaves

Lugar: San Pablo de Heredia, en la casa de habitación

Lic. Omar Barrantes Sotela

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Dr. Omar Arrieta Chavarría

Lugar: San Rafael de Heredia, en la casa de habitación

Priscila Noguera Bonilla

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

MSc. Daniel Avendaño Leadem

Lugar: San Isidro De Heredia, en la casa de habitación

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

Lugar: San Pablo de Barva, en la casa de habitación

### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación orden del día
2. Aprobación acta extraordinaria N°6-2020
3. Asuntos estudiantiles
4. Trámites PPAA
5. Correspondencia
6. Asuntos varios
  - Situación actual de la UNA sobre el COVID-19
  - Manejo de asuntos pendiente de tratar en el Consejo de Unidad
  - Donación de activos

### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

### **ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°6-2020**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra. Se aprueba con modificaciones.

### **ARTÍCULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

#### **➤ Acto de Graduación**

La estudiante Priscila Noguera Bonilla propone realizar un acto de graduación simbólico a nivel de la Unidad Académica para los estudiantes de las carreras de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital y la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del

Territorio, esto por las restricciones de las actividades dado la situación que vive Costa Rica por el COVID-19, además que varios estudiantes le comunicaron la iniciativa.

Manuel Antonio Solano Mayorga comunica que se realizará la juramentación por medio de la herramienta Zoom en grupos de 5 y de 20 estudiantes, y el título se enviará por correos de Costa Rica, por lo que se encuentra de acuerdo en considerar la idea planteada por la estudiante Priscila Noguera Bonilla.

El doctor Omar Arrieta Chavarría indica que apoya la iniciativa de los estudiantes, además recalca la importancia de la participación presencial de los profesores de la Unidad Académica.

La máster Ligia Hernando Echeverría señala que el acto de graduación los estudiantes lo esperan con ansias, por lo que se encuentra de acuerdo en realizar no un acto de graduación sino un festejo en homenaje a los estudiantes que se graduaran en el año 2020.

El Consejo de Unidad propone la posibilidad de realizar la actividad a nivel de Facultad, pero se considera realizarla a nivel de la Unidad Académica, esto por cuanto la situación del COVID-19 no lo permite.

*La licenciada Ana Yansi Rodríguez Montero ingresa a la 1: 33 p.m.*

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-086-2020**

#### **CONSIDERANDO**

1. La solicitud planteada por la estudiante Priscila Noguera Bonilla representante Estudiantil ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en realizar un homenaje en el II ciclo 2020, a las personas estudiantes de la Unidad Académica que se graduarán en el I ciclo 2020 y las cuales no tendrán un acto presencial debido a la situación sanitaria del país.
2. El oficio UNA-R-OFIG-746-2020 con fecha 24 de marzo 2020, suscrito por el Dr. Alberto Salom Echeverría Rector de la Universidad Nacional, mediante el cual remite a CONSACA la lista de los estudiantes que se graduaran en este año, con el propósito de aprobar las fechas según establecidas en el calendario universitario y presentar las alternativas viables con las condiciones que se viven en Costa Rica por el COVID-19 y poder realizar los actos de graduación.
3. Las acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional, comunicadas mediante la CIRCULAR INSTRUCCIÓN UNA-R-CINS-004-2020.
4. Que la Escuela de Ciencias Geográficas reconoce la importancia en homenajear a las personas estudiantes que se graduaran durante en el I ciclo 2020, reconociendo el gran esfuerzo académico que emprendieron durante la carrera.
5. El análisis realizado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a las diferentes actividades no presenciales.

---

**SE ACUERDA**

**1. EFECTUAR UN HOMENAJE PRESENCIAL EN EL II CICLO 2020 A LAS PERSONAS ESTUDIANTES GRADUADAS DE LAS CARRERAS DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL Y BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, QUIENES SE GRADUAN DE FORMA VIRTUAL EN EL I CICLO 2020.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

➤ **Informe sobre la sesión de Comisión Curricular Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar**

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que en la Comisión Curricular de la FCTM, se encuentra en discusión los cursos que no se pueden trasladar a la presencialidad remota, con la opción de impartirse en el II ciclo 2020. Asimismo, se analizó que las dos semanas que se extendieron del I ciclo 2020, se impartan los cursos que no se pueden migrar a la presencialidad remota, por ejemplo, la Práctica Profesional Supervisada.

Igualmente, se discutió que tanto la FCTM como la FCEN la mayoría de los cursos no se pueden impartir de forma virtual, pues los cursos deben realizar giras, laboratorios, Practica Profesional Supervisada, por lo cual se propone que al final del I ciclo 2020 se colocará en lugar de la nota, un incompleto, realizando la salvedad de que después de 3 semanas se agregue la nota final según el Reglamento General sobre los procesos de Enseñanza y Aprendizaje. Otra opción es utilizar las dos semanas de vacaciones para impartir el contenido no virtual, pero este planteamiento no es muy funcional, ya que tienen inconvenientes con los nombramientos de los no propietarios porque no abarca las vacaciones.

Agrega, que se planteó concluir el I ciclo 2020 dado que existen muchos casos donde los estudiantes no tienen acceso a internet o no tienen computadora para llevar los cursos y no se puede discriminar a nadie. Además, el representante de la Vicerrectoría de Docencia expresó su posición de suspender el curso lectivo y postergarlo, pero que se están haciendo los esfuerzos para continuar de forma virtual.

Manuel Antonio Solano Mayorga comunica que mañana sesionará CONSACA, lo que el doctor Jorge Herrera Murillo decano de la FCTM solicitará algunos cambios ya discutidos en el Consejo de Facultad, como autorizar los retiros justificados con el fin de no afectar las becas y los récords académicos de los estudiantes.

También, se recomienda declarar cursos inconclusos como en el CIDE, dado que muchos estudiantes estaban realizando la Práctica Profesional Supervisada en escuelas y colegios y al no haber clases se quedaron sin el insumo, además se va a modificar la figura de incompleto a los cursos que no se pueden impartir de forma virtual para el II ciclo 2020, con la salvedad de que solicitaran la corrección en el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.

Agrega, que los cursos que no son migrables a la presencialidad remota y no se pudieron finalizar, el Consejo de Unidad deberá aprobar ante el Departamento de Registro el levantamiento de requisitos.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que los cursos tanto de la FCTM y la FCEN presentan en su gran mayoría problemas para migrar a la presencialidad remota, pero se requiere que presenten un plan de contingencia donde cubra las dos semanas que se impartió clases bajo esta modalidad, recalca

que ha sido un gran esfuerzo porque es complicado, pero gracias al compromiso de los académicos se ha logrado avanzar.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que la Universidad Nacional ofrece 3640 cursos presenciales, por lo que trabajar por modalidad virtual los estudiantes requieren acceso a internet, aspecto que no se está cumpliendo a cabalidad. Comunica que el doctor Jorge Herrera Murillo decano de la FCTM informó que existe un movimiento estudiantil en la UCR donde solicitan que se suspendan las clases por la situación, se requiere estar informados ante las posibilidades que existan para la toma de decisiones.

El licenciado Omar Barrantes Sotela comenta que existen muchos temas que se deben tomar en cuenta, cuando se inició el I ciclo 2020 los estudiantes matricularon cursos presenciales, sin embargo, no imaginaron cambiar a la presencialidad remota por toda la situación del COVID-19, y también que los docentes han tenido que presentar cambios con planes de contingencia.

Adicionalmente, la educación es un derecho de todos y no se puede discriminar, por lo que si un estudiante no tiene los medios adecuados para la modalidad remota, está en su derecho a exigir o demandar, por otro lado se ha presentado medidas paliativas en las que se incluyen modificaciones al plan de estudios pero se debe analizar cuál es el resultado, por lo que recomienda un plan C debido a que se debe tomar en cuenta que se puede presentar la suspensión del curso lectivo como una alternativa, o bien se puede valorar el préstamo de laptops a los estudiantes pero se requiere considerar bajo qué condiciones.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que está de acuerdo en planificar un plan C, pero vendrán tiempos difíciles, hay que tomar previsiones del cómo vamos a iniciar el II ciclo 2020.

La máster Shirley Rodríguez Chaves indica que ante la situación que esta fuera de alcance de todos, es importante reflexionar y tomar acciones para resolver la situación, una forma es el préstamo de equipos.

La estudiante Priscila Noguera Bonilla indica que elaboró una lista con los estudiantes que tienen acceso a internet y computadora, pero muchos no tienen la condición para cursar clases virtuales, y le preocupa ya que los profesores asignan trabajos y hay que cumplir con ciertas rúbricas.

La máster Ligia Hernando Echeverría plantea repartir las laptops para los estudiantes que lo requieran, pero se debe planificar la forma de entregarlas a domicilio. Es preocupante porque en la universidad existen muchos estudiantes bajo estas condiciones ya que los cursos que matriculan son cien por ciento presenciales, y en estos momentos no se puede precisar que seguirá con tal modalidad durante este año, pero se han realizado esfuerzos en adaptar los cursos de manera virtual.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que se planificará con la Sección de Transportes para realizar la repartición de las laptops.

El doctor Omar Arrieta Chavarría comenta que la tecnología es una herramienta muy útil hoy en día, pero la trayectoria de formación académica fue cien por ciento presencial de muchos docentes de la ECG y de esta manera en todo el mundo. Recalca que la Universidad Nacional nació con esa concepción, por lo que la Unidad Académica debe tener plan B y C, y agotar los recursos que estén disponibles, además se requiere considerar ser flexibles con los cursos que no se pueden finalizar para postergarlos.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que los académicos comprenden la situación son flexibles para resolver los problemas con los estudiantes.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que varios estudiantes se acercaron a la administración y comunicaron la disconformidad sobre la asignación de lecturas esto porque no tienen las condiciones para cumplir con el trabajo, por lo que solicita a la estudiante Priscila Noguera Bonilla comunicar a los estudiantes si presentan problemas en el desarrollo de los trabajos o cualquier otra índole, por favor comunicar al profesor que corresponda para solucionar la situación.

➤ Nota de la estudiante Hazel Daniela Gutiérrez Arias

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la nota de la estudiante Hazel Daniela Gutiérrez Arias, quien solicita ayuda económica para continuar con los estudios universitarios, ya que le negaron la beca socioeconómica.

El Consejo de Unidad analiza las opciones que existen para ayudar a la estudiante Hazel Daniela Gutiérrez Arias.

La máster Shirley Rodríguez Chaves propone contratarla como estudiante asistente con fondos solidarios para el II ciclo 2020.

El Consejo de Unidad analiza la situación de la estudiante, y acuerda solicitar ante el Departamento de Bienestar Estudiantil el criterio que se utilizó para el rechazo de la beca socioeconómica,

Además, el Consejo de Unidad acuerda la contratación para el II ciclo 2020 como estudiante asistente con fondos solidarios de la ECG.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-086-2020**

#### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 08 de abril 2020, suscrita por la estudiante Hazel Daniela Gutiérrez Arias, mediante la cual solicita ayuda económica para continuar con los estudios universitarios.

2. Que la estudiante Hazel Daniela Gutiérrez Arias se encuentra atravesando una situación económica muy difícil, donde le impide sufragar los gastos universitarios.

3 El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en cuanto a facilitar opciones de financiamiento a la estudiante Hazel Daniela Gutiérrez Arias para continuar con sus estudios universitarios.

#### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR A LA MÁSTER MAYELA AVENDAÑO SALAS, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, QUE EL CONSEJO DE UNIDAD EXIGE SE LE REMITA EL CRITERIO DE LA NO ASIGNACIÓN DE LA BECA SOCIOECONÓMICA DE LA ESTUDIANTE HAZEL DANIELA GUTIÉRREZ ARIAS, CÉDULA: 604550109.**

**2. SOLICITAR A LA MÁSTER MAYELA AVENDAÑO SALAS DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, ASIGNAR LA BECA SOCIOECONÓMICA A LA ESTUDIANTE.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

#### **ARTÍCULO IV. TRÁMITES PPAA**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta los trámites pendientes de PPAA.

4.1 Aprobación presupuesto del proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia, SIA: 0508-18.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-076-2020**

##### **CONSIDERANDO**

1. La solicitud UNA-EDECA-LAA-OFIC-209-2020 con fecha 25 de marzo 2020, suscrita por el Lic. Julio César Murillo Hernández académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante la cual solicita ante el Consejo de Unidad la aprobación de los presupuestos en el proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia, SIA: 0508-18.

2. Que la justificación se debe a que se cargaron como presupuestos exonerados y se trata de un presupuesto que se debe cargar como FIDA 001, al que se requiere descontar el 5% de operación de FUNDAUNA.

##### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-EDECA-LAA-OFIC-209-2020, EN EL PROYECTO PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y SALUDABLE EN LA CIUDAD DE HEREDIA, SIA: 0508-18.**

##### **2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.2 La solicitud por parte de la Bachiller Dixie Hidalgo Alvarado Técnico Asistencial en Servicios Secretariales de la Escuela de Ciencias Agrarias, mediante la cual solicita se traslade los acuerdos de las solicitudes de cambio CADENAGRO-012-2020, UNA-ECA-CADENAGRO-007-2020, y el informe de avance del proyecto Turismo Experimental y patrimonio biocultural en Los Santos, SIA: 0166-17.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

Nota: la secretaria de Dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas conversó con Dixie Hidalgo Alvarado secretaria de Dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias, debido a que la documentación presentaba confusión, por lo que se le solicita a Dixie Hidalgo Alvarado remitir el trámite nuevamente.

4.3 Aprobación informe final del proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas, SIA: 0198-15.

---

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-074-2020****CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 14 de febrero 2020, suscrita por la MSc. Betsy Cedeño Montoya, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual entrega el informe final de la actividad académica Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIC en las actividades académicas, SIA: 0198-15, para ser aprobado ante el Consejo de Unidad.
2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realiza la revisión respectiva y lo remite al Consejo de Unidad para su respectivo aval, con una nota de 80%.

**SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME FINAL Y EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, SIA: 0198-15.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.4 Aprobación del informe de avance del proyecto Asesorías y Capacitación en la gestión municipal para el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0434-15.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-073-2020****CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 06 de febrero 2020, suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual hace entrega del informe de avance 2019, del proyecto Asesorías y Capacitación en la gestión municipal para el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0434-15, para la aprobación del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance 2019 el cual obtuvo una puntuación del 83%.

**SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME DE AVANCE 2019 DEL PROYECTO ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, SIA: 0435-15**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.5 Aprobación de la actividad académica Fase II del proyecto Asesorías y Capacitación en la Gestión para el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0150-2020.

#### **ACUERO UNA-CO-ECG-ACUE-073-2020**

##### **CONSIDERANDO**

1. La nota con fecha 06 de febrero del 2020, suscrita por la MSc. Lidia Orias Arguedas, académica de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval para la aprobación de la actividad académica Fase II del proyecto Asesorías y Capacitación en la Gestión para el Ordenamiento del Territorio, SIA: 0150-2020, ante el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. Que la MSc. Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, evaluó la nueva propuesta de la actividad académica Fase II del proyecto Asesorías y Capacitación en la Gestión para el Ordenamiento del Territorio, Ordenamiento del Territorio, el cual tuvo un puntaje del 83%.
3. Que la Dirección de la Unidad Académica cuenta con los recursos laborales y de operación comprometidos en la nueva formulación.

##### **CONSIDERANDO**

- 1. APROBAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, LA NUEVA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA FASE II DEL PROYECTO ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, SIA: 0150-2020, VIGENCIA: 01 ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2025.**
- 2. APROBAR LA JORNADA DE LOS SIGUIENTES ACADÉMICOS: MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS CON 10 HORAS PRESUPUESTO UNA, DOCTOR OMAR ARRIETA CHAVARRÍA CON 10 HORAS PRESUPUESTO UNA, Y EL LICENCIADO OMAR BARRANTES SOTELA CON 10 HORAS PRESUPUESTO UNA, EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA FASE II DEL PROYECTO ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, SIA: 0150-2020, VIGENCIA: 01 ENERO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2025.**
- 3. APROBAR EL PRESUPUESTO FORMULADO PARA LOS AÑOS INCLUIDOS EN LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA.**
- 4. ELEVAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA EL REFRENDO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL PROCESO DE APERTURA DE PPAA.**

##### **5. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 a favor y 0 en contra. El licenciado Omar Barrantes Sotela se retira en el momento de la votación.

4.6 Manuel Antonio Solano Mayorga informa que por omisión involuntaria los acuerdos UNA-CO-ECG-ACUE-060-2020, UNA-CO-ECG-ACUE-062-2020, UNA-CO-ECG-ACUE-063-2020, UNA-CO-ECG-ACUE-064-2020, UNA-CO-ECG-ACUE-065-2020, no se comunicaron en el plazo establecido, por lo que propone derogarlos y elaborarlos nuevamente.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-069-2020****CONSIDERANDO:**

1. Que en el Consejo de Unidad sesión extraordinaria N°06-2020, celebrada el 31 de marzo 2020, se aprobaron los siguientes acuerdos:

<b>Número</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Dirigido a:</b>
UNA-CO-ECG-ACUE-060-2020	Solicitud de ajustes de la jornada ad-honorem en el proyecto Estrategia de Manejo para las Áreas de Protección y Áreas Verdes en la Microcuenca del Río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, Como contribución a la Gestión Ambiental del Ecosistema Urbano presente en el Río Grande de Tárcoles. SIA: 0057-17	Dra. Marilyn Romero Vargas
UNA-CO-ECG-ACUE-062-2020	Solicitud de ajustes de la jornada ad-honorem en el proyecto Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con la condición de la red hídrica de la zona. SIA: 0244-17	MSc. Ligia Hernando Echeverría
UNA-CO-ECG-ACUE-063-2020	Solicitud de ajustes de la jornada ad-honorem en el proyecto Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas. SIA: 0242-19	MSc. Bepsy Cedeño Montoya
UNA-CO-ECG-ACUE-064-2020	Solicitud de ajustes de la jornada ad-honorem en el proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia. SIA: 508-18	MSc. Lidia Orias Arguedas
UNA-CO-ECG-ACUE-065-2020	Solicitud de ajustes de la jornada ad-honorem de Francisco Rodríguez Soto	MSc. Lidia Orias Arguedas

	en el proyecto Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio. SIA: 0434-15	
--	---	--

2. Que por omisión involuntaria los acuerdos precitados no fue posible comunicarlos en el plazo establecido que permitiera el cumplimiento de lo solicitado por parte de los académicos referidos.

### **SE ACUERDA**

**1. DEROGAR LOS ACUERDOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO UNO.**

**2. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.7 Solicitud de ajustes jornada ad-honorem en el proyecto Estrategia de Manejo para las Áreas de Protección y Áreas Verdes en la Microcuenca del Río Bermúdez.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-067-2020 (Marilyn Romero Vargas)**

### **CONSIDERANDO**

1. Que las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas y los integrantes del Consejo de Unidad manifiestan la importancia de evidenciar las labores ad-honorem que los académicos ejecutan en los PPAA.

2. La presentación realizada por la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Unidad Académica, en relación con la jornada ad-honorem que los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas tienen asignadas.

3. La revisión realizada en el Sistema de Información Académica (SIA), en la que se detectan diferencias entre la carga académica ad-honorem asignada y las jornadas ad-honorem aprobadas en proyectos.

4. La necesidad de ajustar y formalizar los nombramientos ad-honorem de los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

### **SE ACUERDA**

**1. SOLICITAR A LA DOCTORA MARILYN ROMERO VARGAS, COORDINADORA DEL PROYECTO SIA: 0057-17, PRESENTAR PARA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD A CELEBRAR EL 21 DE ABRIL DEL 2020, LOS AJUSTES DE LAS JORNADAS AD-HONOREM EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA), CON EL FIN DE ADAPTAR LA CARGA ACADÉMICA ASIGNADA:**

Académico	Proyecto	Jornada SIA	Jornada ad-honorem según carga académica	Motivo del ajuste requerido
-----------	----------	-------------	--	-----------------------------

Marilyn Romero Vargas	Estrategia de Manejo para las Áreas de Protección y Áreas Verdes en la Microcuenca del Río Bermúdez y sus afluentes Pirro-Quebrada Seca-Burío, Como contribución a la Gestión Ambiental del Ecosistema Urbano presente en el Río Grande de Tárcoles. SIA: 0057-17	10 horas Ad honorem Anual 10 Horas Remuneradas Anual	10 horas Ad honorem Primer ciclo	Ajuste carga académica según oficio UNA-ECG-OFIG-200-2020
-----------------------	---	---	----------------------------------	---

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.8 Solicitud de ajustes jornada ad-honorem en el proyecto Participación en los procesos de gestión ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia.

### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-068-2020 (Ligia Hernando Echeverria)

#### CONSIDERANDO

1. Que las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas y los integrantes del Consejo de Unidad manifiestan la importancia de evidenciar las labores ad-honorem que los académicos ejecutan en los PPAA.
2. La presentación realizada por la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Unidad Académica, en relación con la jornada ad-honorem que los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas tienen asignadas.
3. La revisión realizada en el Sistema de Información Académica (SIA), en la que se detectan diferencias entre la carga académica ad-honorem asignada y las jornadas ad-honorem aprobadas en proyectos.
4. La necesidad de ajustar y formalizar los nombramientos ad-honorem de los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### SE ACUERDA

**1. SOLICITAR A LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA, PARTICIPANTE DEL PROYECTO SIA: 0244-17, PRESENTAR PARA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD A CELEBRAR EL 21 DE ABRIL DEL 2020, LOS AJUSTES DE LAS JORNADAS AD-HONOREM EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA), CON EL FIN DE ADAPTAR LA CARGA ACADÉMICA ASIGNADA:**

Académico	Proyecto	Jornada SIA	Jornada ad-honorem según carga académica	Motivo del ajuste requerido
Ligia Hernando Echeverría	Participación en los procesos de gestión	SIA - 10 Ad honorem	5 horas Ad honorem (Primer ciclo)	Ajuste carga académica según oficio

	ambiental del Cantón de San Pablo en la provincia de Heredia, mediante la generación de indicadores relacionados con la condición de la red hídrica de la zona. SIA: 0244-17		10 Horas Ad Honorem (Segundo ciclo)	UNA-ECG-OFIC-200-2020
--	--	--	-------------------------------------	-----------------------

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.9 Solicitud de ajustes en la jornada ad-honorem en el proyecto Servicio de Mapoteca Virtual.

### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE070-2020 (Betsy Cedeño Montoya)

#### CONSIDERANDO

1. Que las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas y los integrantes del Consejo de Unidad manifiestan la importancia de evidenciar las labores ad-honorem que los académicos ejecutan en los PPAA.
2. La presentación realizada por la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Unidad Académica, en relación con la jornada ad-honorem que los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas tienen asignadas.
3. La revisión realizada en el Sistema de Información Académica (SIA), en la que se detectan diferencias entre la carga académica ad-honorem asignada y las jornadas ad-honorem aprobadas en proyectos.
4. La necesidad de ajustar y formalizar los nombramientos ad-honorem de los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### SE ACUERDA

**1. SOLICITAR A LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA, COORDINADORA DEL PROYECTO SIA: 0242-19, PRESENTAR PARA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD A CELEBRAR EL 21 DE ABRIL DEL 2020, LOS AJUSTES DE LAS JORNADAS AD-HONOREM EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA), CON EL FIN DE ADAPTAR LA CARGA ACADÉMICA ASIGNADA:**

Académico	Proyecto	Jornada SIA	Jornada ad-honorem según carga académica	Motivo del ajuste requerido
Bepsy Cedeño Montoya	Servicio de Mapoteca Virtual para la incorporación de las TIG en las actividades académicas. SIA: 0242-19	10 horas Remuneradas	10 horas Ad honorem (Periodo Beca)	Ajuste de carga académica por contar con permiso por beca doctoral de medio tiempo.

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.10 Solicitud de ajustes en la jornada ad-honorem en el proyecto Promoción de la movilidad urbana sostenible.

### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-071-2020 (Lidia Orias Arguedas)

#### CONSIDERANDO

1. Que las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas y los integrantes del Consejo de Unidad manifiestan la importancia de evidenciar las labores ad-honorem que los académicos ejecutan en los PPAA.
2. La presentación realizada por la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Unidad Académica, en relación con la jornada ad-honorem que los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas tienen asignadas.
3. La revisión realizada en el Sistema de Información Académica (SIA), en la que se detectan diferencias entre la carga académica ad-honorem asignada y las jornadas ad-honorem aprobadas en proyectos.
4. La necesidad de ajustar y formalizar los nombramientos ad-honorem de los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### SE ACUERDA

**1. SOLICITAR A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS, COORDINADORA DEL PROYECTO SIA: 508-18, PRESENTAR PARA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD A CELEBRAR EL 21 DE ABRIL DEL 2020, LOS AJUSTES DE LAS JORNADAS AD-HONOREM EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA), CON EL FIN DE ADAPTAR LA CARGA ACADÉMICA ASIGNADA:**

Académico	Proyecto	Jornada SIA	Jornada ad-honorem según carga académica	Motivo del ajuste requerido
-----------	----------	-------------	--	-----------------------------

Lidia Orias Arguedas	Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia. SIA: 508-18	10 horas Remuneradas	5 (Primer ciclo) 10 (Segundo ciclo)	Ajuste carga académica según oficio UNA-ECG-OFIC-200-2020
----------------------	---	----------------------	--	---

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

4.11 Solicitud de ajustes en la jornada ad-honorem del MSc. Francisco Rodríguez Soto en el proyecto Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio.

### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-072-2020 (Lidia Orias Arguedas)

#### CONSIDERANDO

1. Que las autoridades de la Escuela de Ciencias Geográficas y los integrantes del Consejo de Unidad manifiestan la importancia de evidenciar las labores ad-honorem que los académicos ejecutan en los PPAA.
2. La presentación realizada por la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos de la Unidad Académica, en relación con la jornada ad-honorem que los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas tienen asignadas.
3. La revisión realizada en el Sistema de Información Académica (SIA), en la que se detectan diferencias entre la carga académica ad-honorem asignada y las jornadas ad-honorem aprobadas en proyectos.
4. La necesidad de ajustar y formalizar los nombramientos ad-honorem de los académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas.

#### SE ACUERDA

**1. SOLICITAR A LA MÁSTER LIDIA ORIAS ARGUEDAS, COORDINADORA DEL PROYECTO SIA: 0434-15, PRESENTAR PARA LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD A CELEBRAR EL 21 DE ABRIL DEL 2020, LOS AJUSTES DE LAS JORNADAS AD-HONOREM EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA), CON EL FIN DE ADAPTAR LA CARGA ACADÉMICA ASIGNADA:**

Académico	Proyecto	Jornada SIA	Jornada ad-honorem según carga académica	Motivo del ajuste requerido
Francisco Rodríguez Soto	Asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento	5 horas Ad Honorem	Definir con la Dirección ECG	Ajuste carga académica según oficio UNA-ECG-OFIC-200-2020

	del territorio. SIA: 0434-15			
--	---------------------------------	--	--	--

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

### ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA

Manuel Antonio Solano Mayorga presente los tramites de correspondencia pendientes de aprobar.

5.1 Aprobación informe de pasantía del Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti.

#### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-080-2020

##### CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 04 de marzo 2020 suscrita por el Dr. Pablo Miranda Álvarez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, mediante la cual solicita el aval del informe de la pasantía que realizó el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, procedente de Argentina, del 09 al 17 de noviembre 2019.

2. La importancia para la Escuela de Ciencias Geográficas de contar con apoyo de otros profesionales con el fin de enriquecer el quehacer académico.

##### SE ACUERDA

**1. AVALAR ANTE EL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL INFORME PRESENTADO POR EL DOCTOR PABLO MIRANDA ÁLVAREZ, REFERENTE A LA PASANTÍA QUE REALIZÓ EL DOCTOR JUAN MANUEL DIEZ TETAMANTI, PROCEDENTE DE ARGENTINA, DEL 09 AL 17 DE NOVIEMBRE 2019.**

## 2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.2 Aprobación borrador de la "Contratación de la fase II y II para la recopilación de información y diagnóstico: Elaboración del Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia del cantón de Atenas.

#### ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-081-2020

##### CONSIDERANDO

1. La nota con fecha 30 de marzo 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, mediante la cual solicita avalar el borrador de la "Contratación de la fase II y II para la recopilación de información y diagnóstico: Elaboración del Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia del cantón de Atenas.

2. Que se pretende pasar a una segunda etapa en el área del cantón que no fue atendida en los alcances del primer proyecto, debido a una cuestión de estrategia de factibilidad, información, tiempos y procesos de base que ya existían, además de brindar colaboración bajo la figura de un nuevo Contrato.

3. El Reglamento de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y de Vinculación Externa, artículo 3, donde se indica:

*La Oficina de Transferencia del Conocimiento y de Vinculación Externa es la instancia administrativa perteneciente al Programa de Relaciones Externas, adscrito a la Rectoría, responsable de propiciar los mecanismos de promoción, coordinación y brindar asesoría técnica a las instancias académicas que formulan y ejecutan proyectos, programas y actividades de transferencia tecnológica y vinculación externa. Esta oficina emite el aval técnico sobre la propuesta y su correspondiente presupuesto, previo a la aprobación por parte de la Vicerrectoría correspondiente.*

### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA, EL BORRADOR DE LA “CONTRATACIÓN DE LA FASE I Y II PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO: ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, SAN JOSÉ Y SANTA EULALIA DEL CANTÓN DE ATENAS”, PARA INICIAR EL PROCESO DE REVISIÓN, AJUSTES Y CORRECCIONES DE FORMA QUE SE CONSIDEREN.**

**2. SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA “CONTRATACIÓN DE LA FASE I Y II PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO: ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, SAN JOSÉ Y SANTA EULALIA DEL CANTÓN DE ATENAS”.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

5.3 Aprobación presupuesto de la “Contratación de la fase II y II para la recopilación de información y diagnóstico: Elaboración del Plan Regulador de Ordenamiento Territorial para los distritos de San Isidro, San José y Santa Eulalia del cantón de Atenas.

### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-082-2020**

### **CONSIDERANDO**

1. El Reglamento de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y de Vinculación Externa, artículo 3, donde se indica:

*La Oficina de Transferencia del Conocimiento y de Vinculación Externa es la instancia administrativa perteneciente al Programa de Relaciones Externas, adscrito a la Rectoría, responsable de propiciar los mecanismos de promoción, coordinación y brindar asesoría técnica a las instancias académicas que formulan y ejecutan proyectos, programas y actividades de transferencia tecnológica y vinculación externa. Esta oficina emite el aval técnico sobre la propuesta y su correspondiente presupuesto, previo a la aprobación por parte de la Vicerrectoría correspondiente.*

2. La nota con fecha 30 de marzo 2020, suscrito por el MSc. Francisco Rodríguez Soto, mediante la cual solicita aprobar la propuesta y el presupuesto operativo de la segunda etapa del proyecto Plan Regulador de Atenas para los tres distritos fuera de la GAM, fase 1 y 2, en conjunto con la Municipalidad de Atenas, resumido de la siguiente manera:

- a) Monto total del contrato: ¢20.000.000 (veinte millones de colones)
- b) Tiempo de ejecución: 8 meses (prorrogables 8 meses más)
- c) Figura de acción en la ECG: PROGOT
- d) Responsable del Proyecto: Francisco Rodríguez Soto
- e) Académicos de apoyo: Guillermo Calderón Ramírez y Luis Fernando Sandoval Murillo -Equipo profesional de apoyo: Ángel Barrantes Ramírez, Luis Carlos Paniagua Carvajal, Arvin Romero Romero, Geiner Gomes Chaves, Jean Carlo Alemán Villegas, Karina Salas Elizondo, Kimberly Araya Guzmán, Priscilla Noguera Bonilla y Michel Barquero Aguirre.

3. Que se requiere para tramitar el proyecto y su posibilidad de ejecución (según la normativa de FUNDAUNA) el siguiente presupuesto:

FUNDAUNA 10.5%	¢ 2.100.000
Inversión: 20% (10% ECG)	¢ 4.000.000 (ECG ¢2.000.000)
Vinculación externa: 19.5% (académico responsable)	¢ 3.810.000
Contratación de consultores	¢ 10.090.000
Monto total del contrato:	¢20.000.000

4. Que se pretende pasar a una segunda etapa en el área del cantón que no fue atendida en los alcances del primer proyecto, debido a una cuestión de estrategia de factibilidad, información, tiempos y procesos de base que ya existían, además de brindar colaboración bajo la figura de un nuevo Contrato.

#### **SE ACUERDA**

**1. APROBAR ANTE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y VINCULACIÓN EXTERNA, EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EN LOS CONSIDERANDOS 2 Y 3, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FASE I Y II PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO: ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, SAN JOSÉ Y SANTA EULALIA DEL CANTÓN DE ATENAS”.**

**2. SOLICITAR AL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO CONTINUAR CON EL PROCESO DEL PRESUPUESTO EN LA “CONTRATACIÓN DE LA FASE I Y II PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO: ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS DISTRITOS DE SAN ISIDRO, SAN JOSÉ Y SANTA EULALIA DEL CANTÓN DE ATENAS”.**

**3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

#### **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS**

- Situación actual de la UNA sobre el COVID-19

No se trató el tema.

- Manejo de asuntos pendiente de tratar en el Consejo de Unidad

➤ **Día de la tierra**

El doctor Omar Arrieta Chavarría consulta si el acuerdo del Día de la Tierra se comunicó al coordinador de la Comisión del Día de la Tierra.

Manuel Antonio Solano Mayorga indica que para el próximo jueves se reunirán para coordinar un plan de trabajo para organizar el evento.

➤ **Elecciones de Rectoría y Rectoría Adjunta**

El licenciado Omar Barrantes Sotela consulta si tiene información sobre las elecciones del TEUNA.

Manuel Antonio Solano Mayorga comunica que el Consejo Universitario no tiene quorum por lo que no puede sesionar. El día de mañana CONSACA se reunirá para conversar al respecto, se analiza la forma de realizar la elección del integrante en el Consejo Universitario, una opción es efectuar el voto por la modalidad remota o digital, y otra es contratar la misma empresa que realizó esta actividad en la UNED.

Pero si indica que los procesos se suspendieron y no tendrán elección de Rectoría y Rectoría Adjunta, otra propuesta discutida es habilitar las votaciones toda la semana, y por día votarán ciertas personas según el número de cédula, existen muchos planteamientos que se encuentra en discusión, sin embargo, el TEUNA es quien elige la forma que coordinará ya que es el ente regulador.

- **Donación de activos a la Universidad Nacional**

La máster Shirley Rodríguez Chaves explica que el año pasado se tomó el acuerdo de cerrar la cuenta de la Maestría en Gestión de Turismo y Naturaleza y trasladar los fondos al proyecto Fondo Solidario de la Escuela de Ciencias Geográficas, sin embargo, se recibió un comunicado de la FUNDAUNA que para formalizar el cierre se requiere trasladar un activo que se encuentra en dicho proyecto a la Universidad Nacional, o darle de baja por lo que se solicita adjuntar la autorización del responsable y el acuerdo del Consejo de Unidad.

El Consejo de Unidad toma el acuerdo para realizar dicha gestión.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-084-2020**

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-326-2019 con fecha 14 noviembre 2019, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente Consejo de Unidad mediante el cual solicita:

*1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GÓMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, EL CIERRE DE LA CUENTA 014006-0000 CREADA PARA LA APERTURA DE LA MAESTRIA EN GESTIÓN DE TURISMO Y NATURALEZA, ADEMÁS EL TRASLADO*

**DE LOS FONDOS AL PROYECTO FS0011-0000 DENOMINADO FONDO SOLIDARIO  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

2. La comunicación de la FUNDAUNA, mediante la cual se indica que para formalizar el cierre del proyecto 014006-0000 denominado Maestría en Gestión de Turismo y Naturaleza, se debe trasladar a la Universidad Nacional o dar de baja en la FUNDAUNA un activo que se encuentra asociado al proyecto, esta gestión debe contar con la autorización del responsable del proyecto y el aval del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

3. El correo electrónico con fecha 31 de marzo del 2020 emitido por el máster Daniel Avendaño Leadem, quien fungió como coordinador del proyecto 014006-0000 denominado Maestría en Gestión de Turismo y Naturaleza, mediante el cual solicita hacer efectiva la donación de una "estantería en melina" (código 2-000335; fecha de compra 26.11.2007), el cual fue adquirido a través de la FUNDAUNA e indica que la solicitud la realiza teniendo en cuenta su nombramiento como último coordinador de dicho programa entre el 2014 - 2017.

4. El Reglamento del Sistema de Gestión de Activos, artículo 45 donde se indica sobre la aprobación de donación o préstamos de bienes: *"Las donaciones y préstamos de bienes podrán ser aprobados por las instancias que se indican a continuación, siguiendo los procedimientos respectivos. Al superior jerárquico de la Unidad Académica o administrativa beneficiaria de la donación o préstamo le corresponde aprobar y aceptar las donaciones o préstamos de bienes muebles"*

5. El Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA, que en su artículo 19 establece las competencias del Consejo de Unidad indicando: *"Definir, a propuesta del responsable de las acciones respectivas, la instancia que asumirá, la custodia, control, seguimiento y costos asociados de los activos adquiridos por intermediación de la fundación, una vez que la acción que los adquirió finalice"*

**SE ACUERDA:**

**1. AVALAR ANTE LA FUNDAUNA LA DONACIÓN DE UNA ESTANTERIA EN MELINA, CÓDIGO 2-000335, LA CUAL FUE ADQUIRIDA POR EL PROYECTO 014006-0000, PARA SER REGISTRADA COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL A NOMBRE DEL MÁSTER DANIEL AVENDAÑO LEADEM, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**2. SOLICITAR A LA FUNDAUNA QUE UNA VEZ GESTIONADA LA DONACIÓN SE PROCEDA CON LO SOLICITADO EN EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-326-2019 QUE INDICA: "... 1. AVALAR ANTE LA MÁSTER MARJORIE LEÓN GÓMEZ DELEGADA EJECUTIVA DE FUNDAUNA, EL CIERRE DE LA CUENTA 014006-0000 CREADA PARA LA APERTURA DE LA MAESTRIA EN GESTIÓN DE TURISMO Y NATURALEZA, ADEMÁS EL TRASLADO DE LOS FONDOS AL PROYECTO FS0011-0000 DENOMINADO FONDO SOLIDARIO ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS"**

**3. ACUERDO FIRME.**

Se someten a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

- **Traslado de activos a la Universidad Nacional**

La máster Shirley Rodríguez Chaves comunica que dentro del proyecto Criterios e indicadores de sostenibilidad GAM", existen activos que se requieren trasladar a la Universidad Nacional, ya que dicho proyecto se encuentra cerrado, por lo que el Consejo de Unidad aprueba el traslado.

**ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-083-2020**

1. La nota con fecha 5 de junio de 2019, suscrita la Dra. Marilyn Romero Vargas responsable del proyecto FIDA 023633 denominado: "Criterios e indicadores de sostenibilidad GAM", mediante la cual solicita proceder con el cierre del proyecto y el traslado de los activos a la Universidad Nacional, según el siguiente detalle:

Código	Descripción y número de serie	Responsable	Unidad Académica
2-002523	Computadora Portátil HP Pavilion	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-002769	Proyector EPSON Power Lite1761w/RFCF350077L08-10	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-002770	GPS MAP62S/21F349696	Tania Bermúdez Rojas	Escuela de Ciencias Biológicas
2-004324	Probook-430 G2 02 06	Tania Bermúdez Rojas	Escuela de Ciencias Biológicas
2-004972	PC Portatil HP Omen 17.3"	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-005089	Estación Individual para cómputo tipo CA4 Mueble de Madera	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-005090	Credenza baja tipo G Mueble de Madera	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-004122	Computadora ITLi7Core	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas

2. Que el siguiente activo que aparece en sistema SIGESPRO asociado al proyecto FIDA, fue adquirido por otro proyecto, por lo que, se requiere que FUNDAUNA realice el ajuste que corresponda:

Código	Descripción y número de serie	Responsable	Unidad Académica
2-004141	Computadora ITLi7Core	Luis Murillo Sandoval	Escuela de Ciencias Geográficas

3. El acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-19-2020 con fecha 26 de febrero 2020, suscrito por Manuel Antonio Solano Mayorga presidente del Consejo de Unidad, mediante el cual solicita a la Dra. Marilyn Romero Vargas proceder con el cierre del proyecto FIDA 023633 denominado: "Criterios e indicadores de sostenibilidad GAM".

4. El oficio UNA-ECG-OFIC-179-2020 suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas donde indica que ya se procedió con el respectivo trámite según el detalle de la información que se cita en el considerando 1.

5. El Reglamento del Sistema de Gestión de Activos, artículo 45 donde se indica sobre la aprobación de donación o préstamos de bienes: *“Las donaciones y préstamos de bienes podrán ser aprobados por las instancias que se indican a continuación, siguiendo los procedimientos respectivos.... Al superior jerárquico de la unidad académica o administrativa beneficiaria de la donación o préstamo le corresponde aprobar y aceptar las donaciones o préstamos de bienes muebles”*

5. El Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, la cooperación externa y la relación con la FUNDAUNA, que en su artículo 19 establece las competencias del Consejo de Unidad indicando: *“Definir, a propuesta del responsable de las acciones respectivas, la instancia que asumirá, la custodia, control, seguimiento y costos asociados de los activos adquiridos por intermediación de FUNDAUNA, una vez que la acción que los adquirió finalice.”*

#### **SE ACUERDA**

**1. AVALAR ANTE LA FUNDAUNA, LA DONACIÓN DE ACTIVOS QUE FUERON ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO 023633 DENOMINADO: “CRITERIOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD GAM, PARA SER REGISTRADOS COMO ACTIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

Código	Descripción y número de serie	Responsable	Unidad Académica
2-002523	Computadora Portátil HP Pavilion	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-002769	Proyector EPSON Power Lite1761w/RFCF350077L08-10	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-002770	GPS MAP62S/21F349696	Tania Bermúdez Rojas	Escuela de Ciencias Biológicas
2-004324	Probook-430 G2 02 06	Tania Bermúdez Rojas	Escuela de Ciencias Biológicas
2-004972	PC Portatil HP Omen 17.3”	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-005089	Estación Individual para cómputo tipo CA4 Mueble de Madera	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-005090	Credenza baja tipo G Mueble de Madera	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas
2-004122	Computadora ITLi7Core	Marilyn Romero Vargas	Escuela de Ciencias Geográficas

**2. SOLICITAR A FUNDAUNA, REALIZAR EL AJUSTE QUE CORRESPONDA PARA QUE EL ACTIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, NO SE VINCULE AL PROYECTO FIDA 023633, YA QUE FUE ADQUIRIDO CON RECURSOS DE OTRO PROYECTO:**

Código	Descripción y número de serie	Responsable	Unidad Académica
2-004141	Computadora ITLi7Core	Luis Murillo Sandoval	Escuela de Ciencias Geográficas

**3. SOLICITAR A LA FUNDAUNA, QUE, UNA VEZ GESTIONADA LA DONACIÓN, SE PROCEDA CON EL CIERRE DEL PROYECTO 023633 "CRITERIOS E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD GAM".**

**4. ACUERO FIRME.**

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.**

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA  
PRESIDENTE CONSEJO DE UNIDAD  
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**